

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE SESIONES

AÑO 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 85

PLENO

PRESIDE: DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2007
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y POPULAR, EXPEDIENTE 06/0111-0001. (PÁGINA 2)

2º.- FIJACIÓN, EN SU CASO, DEL NÚMERO DE DIPUTADOS PARA LA DEFENSA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 06/0111-0001. (PÁGINA 14)

3º.- DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DIPUTADOS QUE HAYAN DE DEFENDER EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 06/0111-0001. (PÁGINA 14)

Lunes, 29 de enero de 2007

(Se inicia la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Buenos días, iniciamos este Pleno y ruego a todos ustedes disculpen el retraso que ha habido.

1º.- Aprobación, en su caso, del Dictamen emitido por la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0111-0001.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: El primer punto del orden del día lo constituye la aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.

Señorías, según el acuerdo de la junta de portavoces, intervendrán un representante de cada Grupo Parlamentario, por tiempo de 20 minutos para la presentación del dictamen elaborado por la Comisión.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, doña Ana Guarinos López.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados y diputadas, señores de la tribuna que nos acompañan, muchos de ellos han sido, la inmensa mayoría, personas que han comparecido en la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía. Muy buenos días a todos y muchísimas gracias por acompañarnos.

He de decir también que desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos pedirles disculpas por el retraso, que no ha sido hoy de cortesía sino un retraso considerable pero que ha obedecido a la necesidad de ajustar una serie de cuestiones en este acuerdo, en este Pleno, en el que se va a debatir el dictamen de la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía. De nuevo perdón por el retraso.

Es para mí, como no podía ser de otra manera, un honor y además un orgullo intervenir en uno de los debates más importantes que se han producido en este Parlamento. Sin lugar a duda, he de decir que es el más importante de la presente legislatura y por supuesto, uno de los más trascendentes de la historia de esta Autonomía. Un honor que además agradezco a la Presidenta del Partido Popular y senadora por Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal y por

supuesto, al Grupo Parlamentario Popular que han hecho posible y que me permiten esta mañana, estar en esta Cámara representándoles en este solemne acto y hablar sobre la que ya es la quinta reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, pero no es, señorías, una reforma cualquiera sino que podemos decir que es la reforma por antonomasia de nuestro Estatuto de Autonomía.

Hace más de un año que comenzaron los trabajos para la reforma de nuestro Estatuto. Ha sido un tiempo de trabajo constante y sobre todo, un tiempo de búsqueda de consenso y de realización de aportaciones que permitieran a las dos fuerzas políticas que estamos representadas en esta Cámara, el Partido Popular y el Partido Socialista y llegar a un acuerdo en relación con la que es la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía, cuya andadura ya alcanzó hace tiempo la mayoría de edad.

En el Partido Popular éramos y somos conscientes que el texto de la propuesta, en primer lugar, debía mejorar el actual Estatuto, una norma que ha estado vigente y rigiendo los designios de esta Comunidad durante casi una generación, 25 años. En segundo lugar, no teníamos ninguna duda de que debía estar apoyado por la sociedad civil, pues es a la sociedad civil a la que se le va a aplicar el Estatuto de Autonomía y ella no podía estar ausente en este proceso de reforma.

En tercer lugar, éramos conscientes de que debía ser escrupulosamente respetuoso con la Constitución española de 1978, no debemos olvidar, señorías, que la Constitución es nuestro origen, que somos lo que somos, Comunidad Autónoma, porque la Constitución nos permitió serlo y que si queremos ser otra cosa o queremos avanzar en la Autonomía, tenemos que hacerlo de acuerdo con la norma que nos lo permite y de acuerdo con la norma que es nuestro origen, lo contrario sería antinatural y desde luego sería inconstitucional.

Y en cuarto lugar, éramos conscientes de que debía responder a las necesidades de Castilla-La Mancha y debía constituir la defensa de los derechos e intereses de todos los castellano-manchegos a los cuales representamos, no podía ser de otra manera, no podíamos sustituir el que era el Estatuto de todos, el aprobado por la Ley Orgánica 9/82 de 10 de agosto, por un Estatuto que no representase a toda la sociedad castellano-manchega. La propuesta tenía que contar con el 100% de las aportaciones de los Grupos políticos, de los partidos políticos y tenía que contar también con el apoyo de la sociedad civil. Pues estábamos definiendo el modelo institucional, el modelo político, el modelo jurídico y por supuesto, el modelo social de la Castilla-La Mancha del siglo XXI.

Así las cosas, el 30 de octubre del pasado año, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, presentábamos conjuntamente en el regis-

tro de esta Cámara, una iniciativa conjunta, una Proposición de Ley en relación con la Reforma de nuestro Estatuto; era el comienzo del acuerdo, se acordaba en este momento llegar a una proposición conjunta –como digo- éste era el primer paso y se comenzaba una nueva etapa, que era la etapa parlamentaria, la tramitación inicial del Estatuto de Autonomía en las Cortes de Castilla-La Mancha, además lo hacíamos siendo conscientes de una cosa, la responsabilidad de todos. Éramos conscientes de la importante tarea que teníamos todos, de construir juntos, no solamente los partidos políticos de esta Cámara sino también toda la sociedad civil –como he dicho- nuestra norma fundamental, de manera que la misma respondiera a las nuevas realidades, a las nuevas expectativas y por supuesto a las necesidades presentes y futuras de Castilla-La Mancha y de los castellano-manchegos. Un proceso que solamente podía hacerse desde el objetivo de lograr lo mejor para nuestra tierra y de lograr lo mejor para nuestros ciudadanos.

A partir de este momento, la propuesta de los dos Grupos Parlamentarios, de los dos partidos políticos, tenía que ser mejorada con las aportaciones de la sociedad civil, de los ciudadanos a los cuales representamos y nos sentimos orgullosos de representar. Así, el día 20 de noviembre comenzaban las comparecencias de diferentes personas e instituciones ante la Comisión encargada de la Reforma del Estatuto de Autonomía y comenzábamos a recibir sugerencias, aportaciones, reflexiones, ideas que han jugado, desde luego, un papel enriquecedor a lo largo de todo este proceso y desde luego, determinante en la mejora normativa de la propuesta inicial.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos por su contribución: a la Defensora del Pueblo, al Síndico de Cuentas, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, al Consejo Regional de la Juventud, a las organizaciones agrarias, ASAJA, COAG, UPA Y UCAMAN, al Consejo Escolar, al Centro Regional de Estudios del Agua, a las Asociaciones de Vecinos, al CERMI, a los expertos profesores y catedráticos de derecho administrativo y constitucional, a los empresarios, a CECAM, a los periodistas, a los deportistas, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, al Consejo Económico y Social, al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los Sindicatos: UGT y Comisiones Obreras, al Consejo Regional de Mayores y a la Unión Democrática de Pensionistas, al Consejo Regional de la Mujer, al Consejo Regional de Consumo y al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Del mismo modo, señorías, queremos transmitir también nuestro agradecimiento a todas aquellas personas y asociaciones que nos han hecho llegar sus aportaciones, pese a no haber tenido la posibilidad de

poder comparecer en esta Comisión, y como no, también a los letrados de esta Cámara por su colaboración y por sus aportaciones, siempre dirigidas a conseguir el mejor texto posible, desde un punto de vista técnico-jurídico. Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos.)

El resultado de todo este trabajo, un gran trabajo, se ha traducido en un total de 142 enmiendas que recogen la inmensa mayoría de las aportaciones realizadas –como digo- por la sociedad civil y que contribuyen a un enriquecimiento de esa propuesta inicialmente presentada. Un texto que cuenta con 170 artículos y queda estructurado en: un Preámbulo, un Título Preliminar, 9 Títulos, una Disposición Adicional, 3 Disposiciones Transitorias, una Disposición Final y una Disposición Derogatoria.

Como digo, un Título Preliminar que contiene disposiciones generales y que nos reafirma en algo que siempre hemos insistido desde el Partido Popular, que queríamos que quedara muy claro; nos reafirma en la pertenencia a la única nación existente, la nación española, tal y como proclama el artículo 2 de la Constitución.

El Título I, relativo a los derechos, deberes y libertades de los castellano-manchegos, un título novedoso en el que se quiere subrayar, ante todo y aunque no se haga expresamente referencia a determinadas minorías o a determinados grupos étnicos, culturales o de cualquier otra condición, que todos los castellano-manchegos, como también dice el artículo 14 de la Constitución: «somos iguales y somos iguales ante la ley independientemente de cuál sea nuestro sexo, nuestra religión, nuestra ideología, nuestra lengua o nuestra raza». El Título II, relativo a las instituciones de Castilla-La Mancha en el que se regulan las Cortes, la Presidencia, el Consejo de Gobierno, el Consejo Consultivo, el Defensor del Pueblo, la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Económico y Social y el Consejo del Agua de Castilla-La Mancha. El Título III que regula las relaciones de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado y otras Comunidades Autónomas. El Título IV que es un título novedoso, relativo a las relaciones con la Unión Europea y a la acción exterior. El Título V contiene disposiciones relativas al poder judicial en Castilla-La Mancha. El Título VI, relativo al Gobierno local que refuerza la Autonomía local tan necesaria para los ayuntamientos de esta tierra. El Título VII, regula las competencias y que cuenta con una sección específica dedicada a la política del agua. El Título VIII, Economía y Hacienda. El Título IX relativo a la Reforma del Estatuto. Una Disposición Adicional que es la que regula la inversión anual en infraestructuras. tres Disposiciones Transitorias, la primera de ellas que todos la conocen que es la más importante, la relativa, lógicamente a la caducidad del trasvase Tajo-Segura, a la modificación de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Una Disposición Final y una Disposición Derogatoria. Ése es el nuevo Proyecto, la nueva Pro-

puesta de Reforma de Estatuto.

Decía al comienzo de mi intervención que para nosotros, para el Partido Popular, condición indispensable y además irrenunciable para lograr un Estatuto de Autonomía de consenso, era, es y será el escrupuloso respeto a la Constitución española de 1978. Durante 28 años, señorías, nuestra Constitución ha demostrado ser y sigue siéndolo todavía, un instrumento útil y eficaz; ha demostrado ser un instrumento que nos ha unido a todos los españoles, que ha funcionado bien y que ha permitido un progreso social, político y económico indiscutible.

La Constitución española de 1978, la Constitución del consenso en aquel momento, entre todas las fuerzas políticas de este país, ha sido la garantía de igualdad y de solidaridad a lo largo de todos nuestros años de Autonomía y de autogobierno. Por eso, hoy, desde el Partido Popular, tenemos la firme convicción de que a diferencia de lo que ha sucedido en otras Comunidades Autónomas, nosotros en Castilla-La Mancha, no podemos equivocarnos a la hora de elegir el camino a seguir; este camino tiene que ser el camino de la modernización, de la actualización, de la adaptación de nuestro marco estatutario a las nuevas realidades y a las demandas del siglo XXI, pero hemos de seguir haciéndolo, señorías, -como digo- no podemos equivocarnos, desde la unidad frente a la ruptura, desde la solidaridad frente a la insolidaridad, desde la igualdad y la simetría frente a las desigualdades y a los privilegios y en esto -como digo- no podemos equivocarnos.

Llevamos tiempo trabajando en esta reforma, una reforma que creemos que puede ser y además, así deseamos de corazón que sea, un buen texto desde el punto de vista jurídico. Un Estatuto que no comparta ni cometa errores y por supuesto, que no sea inconstitucional. Éste ha sido y seguirá siendo el objetivo del Grupo Parlamentario Popular y por supuesto, el que ha presidido todo el proceso. Precisamente porque ése es nuestro objetivo, hemos insistido y trabajado desde un primer momento en una exigencia irrenunciable, la necesidad de expresar con meridiana claridad que Castilla-La Mancha se reafirma en su pertenencia a la nación española, al estado constitucional y a la única -como digo- e indivisible nación existente que es España. Así lo hemos querido consagrar y por supuesto, así lo pidió expresamente la Presidenta del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, que figurara en el Estatuto de Autonomía y así fue, y figura no solamente en el Preámbulo sino también en el artículo 1, porque somos una tierra, señorías, que no se siente nación, se siente parte de la nación española.

Los castellano-manchegos podemos sentirnos orgullosos, tenemos una historia milenaria y por supuesto, tenemos mucho amor por nuestro pasado y mucho amor y mucho respeto por nuestra historia. Los derechos de los castellano-manchegos como los derechos de los españoles, no dependen del territorio, los territorios, señorías, no tienen derechos, los derechos los

tienen los individuos, los tienen las personas, los tienen los ciudadanos, pero no los tienen los territorios y tenemos derechos porque si algo somos, somos españoles y por supuesto, castellano-manchegos porque tenemos la condición de españoles.

No queremos, señorías, ante todo que este texto sea una negación de la Autonomía, queremos lógicamente Autonomía, no queremos que este texto esté escrito de espaldas a la Constitución española, no puede ser, queremos que esté orientado por la misma, queremos un Estatuto acorde con la Constitución y cuya aplicación no suponga un quebrantamiento de la misma. Un Estatuto respetuoso con la Constitución y también con nuestros propios intereses y los generales.

En Castilla-La Mancha hay 2 millones de castellano-manchegos que nos sentimos, además, dispuestos y nos mostramos obstinadamente dispuestos a seguir siendo españoles en una España plural, pero que no por ello deja de ser España, así lo entendemos en el Partido Popular y así lo entienden los castellano-manchegos, por eso mostramos la bondad inequívoca de vivir unidos y desde luego de vivir en paz. Ésta es la España que queremos y ésta es la España que defendemos en el Partido Popular y ésta es también la Castilla-La Mancha que queremos y que defendemos.
(Aplausos.)

Les voy a decir, señorías, que la defendemos por muchas razones; en primer lugar, porque creo que todos somos conscientes de que nuestra historia nos ha conducido a todos los españoles a quemar energías en querellas que han sido inútiles y excluyentes a las que hoy en día no podemos volver.

La propuesta que hoy debatimos, señorías, emana de la Constitución española, es un producto de la Constitución española, no puede ser de otra manera, somos lo que somos y lo he dicho al principio, gracias a la Constitución española de 1978, la Constitución española diseña un modelo de estado, un estado autonómico, un estado de las autonomías, es la que permite, es cierto, a través de diferentes procesos a acceder a la autonomía y es verdad que los ciudadanos de las 5 provincias de esta Región, decidimos acceder a la Autonomía, decidimos constituirnos en Comunidad Autónoma y lo hicimos porque así nos lo permitió la Constitución y tenemos que seguir haciéndolo así.

Somos defensores de la Constitución española, somos defensores de una Constitución que ha hecho posible el nivel de autonomía del que gozamos en la actualidad y por supuesto, del que podemos gozar y disfrutar en un futuro. Ha hecho posible que mejoremos este nivel de Autonomía y que seamos ciudadanos libres, iguales en derecho y solidarios. No queremos formar parte, señorías, de los que piensan que España puede estar unida si primero la desunimos, porque la separación, señorías, nunca, jamás puede unir.

En todo este proceso y en España, mientras no

cambien las cosas, existe un poder soberano que no admite parcelas y que no admite divisiones y las Comunidades Autónomas por el momento y mientras la Constitución no se modifique, ni han creado ni pueden crear ninguna nación ni ningún estado. Lo tenemos muy claro, señorías, en el Partido Popular no queremos un Estatuto que se apruebe a espaldas al consenso constitucional que existió en 1978; queremos que sea un texto construido sobre la Constitución y que no sea un fraude.

El espíritu del texto y nuestro deseo es vivir en consonancia con la Constitución y esto es algo que hemos pretendido que inspire todo el articulado. Hemos pretendido que el texto que hoy estamos debatiendo, se presente con escrupuloso respeto al marco constitucional, sin embargo, eso no significa que hayamos renunciado a avanzar en el desarrollo del máximo nivel de autogobierno que nos permite la Constitución. En este noble intento es posible que nuestro afán por profundizar muchas veces en las cuestiones y en los intereses de Castilla-La Mancha en su defensa, nos haya llevado en opinión de algunos expertos que han comparecido en la Comisión, en muchas ocasiones a pisar —como ellos mismos decían— terrenos comprometidos o delicados, y desde luego, se nos han hecho referencia y nosotros una vez examinado el texto, y creo que cada vez que volvemos a examinar el texto podemos encontrar la necesidad de mejorar algún artículo del texto, porque yo creo que es un objetivo que nos hemos planteado desde el principio y en el Grupo Popular y en el Partido Popular, lo seguimos planteando, hemos detectado todavía que hay una serie de artículos en el texto, en la propuesta que podrían ser inconstitucionales y que desde luego, no queremos cometer ese error. Estos artículos, lógicamente, nosotros los hemos convertido y yo le ofrezco en este momento al Partido Socialista, la posibilidad de que acepten unas enmiendas in voce que en este momento el Partido Popular va a presentar y que afectan a varios artículos de esta propuesta.

El primero de ellos es el relativo al artículo 21, relativo a las medidas de garantía a los medios de garantía de los derechos. El artículo 58, relativo a la Comisión bilateral de la Junta de Comunidades-Estado, queremos que quede claro que se trata de una Comisión de cooperación. El artículo 62, relativo a los mecanismos de participación en las instituciones y desde luego en los organismos europeos. El artículo 68, relativo a la representación en el exterior y a la participación en organismos internacionales. El artículo 70 y 71 relativos ambos al Tribunal Superior de Justicia y desde luego a lo que representa el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que es al poder judicial y no al Consejo. El artículo 74. El artículo 93.1, 93.2, relativos a las competencias de la Comunidad Autónoma, concretamente a la cláusula general de competencias. El artículo 100, relativo a la planificación hidrológica de las demarcaciones hidrográficas

intercomunitarias; queremos simplemente que para evitar problemas se añada que lógicamente va a hacerse el ejercicio de esa competencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación del Estado. El artículo 111, relativo a las profesiones tituladas; es una cuestión de la tipología de las competencias. El artículo 126 relativo a los paradores nacionales, al turismo. El artículo 136, relativo a los títulos universitarios oficiales; es una cuestión también de la tipología de la competencia. Y por supuesto, el artículo 157, relativo a las garantías de financiación de Castilla-La Mancha.

Ésas son las enmiendas, señorías, que nosotros les vamos a formular in voce; les ofrecemos la posibilidad de que sean aceptadas, señor Presidente, señor Barreda, y desde luego, anunciamos también que nuestro Grupo Parlamentario en el supuesto de que el Partido Socialista no acepte estas enmiendas, seguirá lógicamente manteniéndolas esas enmiendas a lo largo de la tramitación parlamentaria que continuará en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado; hemos de hacerlo, tenemos la obligación de conseguir el mejor texto y —como digo— puesto que nuestro objetivo es conseguir que sea un texto acorde con la Constitución, no podemos ni debemos renunciar y además, es nuestra obligación presentarles aquí y ahora estas enmiendas.

Decía al comienzo de mi intervención que la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha debía mejorar el actual Estatuto de Autonomía de 1982, pero sobre todo, debía responder a las necesidades de Castilla-La Mancha y debía constituirse en la defensa de los derechos e intereses de los ciudadanos a los cuales representamos. Éste es el primer compromiso, señorías, que todos los parlamentarios asumimos cuando tomamos posesión en esta Cámara, juramos o prometemos defender los intereses de Castilla-La Mancha y de los castellano-manchegos. En cumplimiento de este juramento o promesa, hemos decidido consagrar en la propuesta de reforma la necesidad de que Castilla-La Mancha tenga unas inversiones dignas, unas inversiones que tengan en cuenta 3 aspectos: en primer lugar, la población regional sobre la del conjunto del Estado; en segundo lugar, la participación relativa del Producto Interior Bruto de Castilla-La Mancha con relación al del Estado; y finalmente, la gran extensión territorial que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y por supuesto unas inversiones en infraestructuras que aceleren el proceso de convergencia de Castilla-La Mancha con el resto de regiones españolas y que coloquen a nuestra gente en el lugar en el que siempre debió estar.

Debo añadir, señorías, que lógicamente esto no es algo que sólo dependa de lo que dicte un Estatuto de Autonomía. No existe Estatuto o yo no conozco Estatuto que por sí solo mejore la calidad de vida y la condición de las personas, esto es algo que depende del buen o mal uso que se haga de la capacidad de gobernar pero no de ningún Estatuto.

En el ámbito de las inversiones, se establece la multilateralidad como principio, o dicho de otro modo, no podemos entender la financiación de las Comunidades Autónomas si no es desde la base de una negociación entre todas ellas en pie de igualdad y el Estado.

Pero si importantes son para los castellano-manchegos las inversiones, mucho más lo es el tema que abanderada toda la reforma del Estatuto de Autonomía, el agua, señorías, el agua. La propuesta de reforma dedica toda una sección a la política del agua, la sección 1ª, Capítulo II, del Título VIII, artículos 85 a 105 y la Disposición Transitoria Primera también establece la necesidad de modificar las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, tal y como está concebido actualmente.

En Castilla-La Mancha queremos expresar nuestro deseo de hacer efectivo un derecho, el derecho que la ley reconoce a todos los castellano-manchegos al uso preferente de los recursos hídricos, no sólo para atender las necesidades de consumo humano, sino para algo, señorías, muy importante, garantizar el desarrollo socioeconómico y por supuesto, el progreso de esta tierra que tiene que girar en torno al agua.

En Castilla-La Mancha, señorías, no queremos blindar ningún río, lejos de lo que digan de nosotros; en Castilla-La Mancha no queremos ni pretendemos un uso exclusivo del agua, no, no lo pretendemos, de verdad; no queremos el agua para nosotros solos, no, ni tampoco queremos negársela a nadie, ¡faltaría más! En Castilla-La Mancha defendemos –como decía- el uso preferente del agua que haga posible el desarrollo socioeconómico y el progreso de nuestra tierra, que por supuesto, dependen de este bien tan preciado y tan escaso como es el agua. Nadie podrá decir de los castellano-manchegos que hemos sido solidarios, nadie podrá decir de los castellano-manchegos que no somos solidarios y nadie podrá decir que seamos insolidarios los castellano-manchegos en el futuro, todo lo contrario; hemos sido los más solidarios con el agua, la Comunidad Autónoma más solidaria con el agua, pero también queremos y necesitamos el agua como garantía de futuro que esta Región y los ciudadanos de Castilla-La Mancha se merecen y nos merecemos. Decir otra cosa o lo peor, hacerla o permitir que se hiciera, sería traicionarnos y por supuesto traicionar a los castellano-manchegos.

(Aplausos.)

En Castilla-La Mancha no queremos que nadie piense que es nuestra voluntad negarle a alguien el progreso, pero tampoco queremos que se nos niegue el progreso al que tenemos derecho y desde luego, nos merecemos. A este único propósito responde la política del agua, regulada en la propuesta –como decía- y en la Disposición Transitoria Primera, que al fijar la fecha de caducidad del trasvase Tajo-Segura, puede interpretarse como una garantía; sin embargo, todavía lo importante y no debemos perderlo de vista, es que

desde las Administraciones Públicas se avance en la realización de las infraestructuras hidráulicas que permitan hacer ese uso preferente de este recurso escaso y en consecuencia, satisfacer las necesidades de los castellano-manchegos en esta materia.

El tema del agua no podemos afrontarlo desde una perspectiva exclusivamente territorial, porque no podemos, señorías, y todos los sabemos. Decía en este sentido, sin embargo, uno de los comparecientes en la Comisión y quiero traer estas palabras a colación, decía: «no sé si esto del agua es de su competencia, pero desde luego, es de su incumbencia», evidentemente que es de nuestra incumbencia, ¡faltaría más! Pero –como decía- el problema del agua no podemos afrontarlo desde una perspectiva exclusivamente regional, el problema del agua ha de afrontarse mediante una política hidráulica nacional que garantice la disponibilidad de infraestructuras y recursos que conduzcan al crecimiento y desarrollo que gira en torno a este recurso natural. Una política hidráulica nacional que la hubo, señorías, porque hubo un gran pacto en materia del agua, un pacto que nosotros aceptamos en esta Cámara que lo firmamos, que nos satisfizo y –como digo- que lo firmamos. Aquel pacto fue el Plan Hidrológico Nacional que nos ofreció la posibilidad de conseguir una política hídrica que fuese el reflejo de la unidad y no una fuente de la discordia.

Pero los acontecimientos y el cambio de rumbo en nuestro país, han provocado a su vez un cambio, una falta de política hidrológica nacional y la necesidad de afrontar el futuro desde la perspectiva que hoy lo estamos afrontando, sencillamente desde una realidad que nos ha sido impuesta, desde este punto de vista.

Señorías, a lo largo de todo el proceso de reforma de nuestro Estatuto, en lo que de nosotros, los diputados, dependen, hemos conseguido muchas cosas. En primer lugar, hemos conseguido presentar conjuntamente una Proposición de Ley que es la Proposición de Ley –como comenzaba diciendo- más importante de esta legislatura y desde luego, una de las más importantes de la historia de esta Autonomía. En segundo lugar, hemos cumplido con la obligación y desde luego el deber de escuchar a la sociedad civil, incorporando la inmensa mayoría de las aportaciones que desde las diferentes asociaciones y organizaciones, nos han transmitido y contribuyendo de esta manera al enriquecimiento de la propuesta inicial. En tercer lugar, hemos sido capaces de presentar conjuntamente, hasta el momento, 142 enmiendas. En cuarto lugar, tenemos que decir que hemos pretendido elaborar una Propuesta de Reforma de Estatuto dentro del único marco posible –lo he dicho y sigo insistiendo- la Constitución española de 1978, cuyo respeto ha guiado y ha impulsado todos los trabajos de los miembros de la Comisión, especialmente o en particular los del Partido Popular. Todavía podemos conseguir llegar a un mayor acuerdo, especialmente si por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Presidente, el señor Barreda

que está hoy aquí presente, si aceptan esas enmiendas in voce que hemos planteado hoy a lo largo de este debate.

Hemos demostrado también, señorías, en quinto lugar, que por encima de ideologías políticas que afloran muchas veces en esta tribuna y que, por supuesto, van a seguir aflorando, durante ésta y durante las siguientes legislaturas, como no puede ser de otra manera; he dicho que hemos conseguido que por encima de ideologías políticas se ponga de relieve que por encima de todo está la defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de los derechos e intereses de los castellano-manchegos, cumpliendo ese juramento o promesa de defender a Castilla-La Mancha y de defender los derechos e intereses de los castellano-manchegos.

En cualquier caso, por supuesto, señorías, el nuevo Estatuto, no puede confundirse con un pacto político global en cada una de las cuestiones que aborda porque siempre hemos dicho que no es así. Eso es un sólido marco, un marco que define lo básico desde el acuerdo y lo que es más importante, en democracia permite edificar sobre la base de esas directrices políticas distintas en su desarrollo y políticas diferentes de aplicación. Todos los diputados de esta Cámara no pensamos igual, no tenemos los mismos planes ni los mismos proyectos para esta tierra y por supuesto, queremos o creemos acertar y queremos que este Estatuto nos permita elaborar diferentes políticas y acertar en esas políticas que vamos a presentar para nuestra tierra y en nuestras acciones para ella. Ésa es, señorías, ni más ni menos que la esencia de la democracia y del Estado democrático.

A diferencia de lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, hemos de ser capaces de llegar a un texto que refleje la unidad de todos los castellano-manchegos y no sea fuente de discordia y un arma arrojada de unos contra otros.

Hemos pretendido y pretendemos que el texto que se somete hoy en este momento a debate, sea el que los castellano-manchegos nos merecemos. Queremos que sea el Estatuto de los castellano-manchegos y no sólo el Estatuto para los castellano-manchegos, queremos que sea un Estatuto enriquecedor y duradero, queremos que sea finalmente un Estatuto ejemplar y un Estatuto respetuoso con nuestros orígenes constitucionales, porque –insisto– no puede ser de otra manera, tan sólo éste, señorías, tan sólo éste, señores diputados, invitados de la tribuna, es el Estatuto que se merece Castilla-La Mancha y los castellano-manchegos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Molina Martínez.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hace ya aproximadamente dos años y medio, en octubre de 2004, el Presidente de Castilla-La Mancha, en el Debate sobre el estado de la Región, planteó una apuesta política clara, como era la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha con un objetivo fundamental, darle categoría de norma estatutaria a nuestras aspiraciones, de tener una mayor presencia, una mayor capacidad de decisión, de participar, en definitiva, en lo que es la política del agua de nuestro país en lo que afecta a Castilla-La Mancha, porque es un elemento de enorme importancia para nuestro propio desarrollo.

Hace ya aproximadamente –como digo– dos años y medio de aquella apuesta que permitió la celebración del conocido como Acuerdo de Fuensalida, un acuerdo que suscribió el propio Presidente con los partidos políticos con representación parlamentaria, donde creo que es necesario destacar la principal apuesta que en ese documento hacía el propio Presidente del Gobierno, era necesario una reforma por consenso, era necesario una reforma con el acuerdo de todos los Grupos de esta Cámara, no era posible hacerlo de otra manera. Señorías, saben perfectamente que el Grupo Parlamentario Socialista que es quien apoya al Gobierno, tiene una mayoría suficiente para poder haberlo hecho en solitario, pero creo que la propuesta, el compromiso del Presidente del Gobierno, demuestra, no solamente el convencimiento profundo de que una norma de esta naturaleza tiene que ser reformada por todos sino también la generosidad propia de que aun teniendo la mayoría, ha hecho de ese compromiso del acuerdo, su principal norte en ese sentido.

(Aplausos.)

Yo quiero mostrar la satisfacción del Grupo Socialista porque aquel mandato, aquella propuesta política del Presidente se tradujo en una Proposición de Ley conjunta entre ambos Grupos Parlamentarios, en un dictamen también conjunto, con esas 142 enmiendas a las que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular y que culminamos hoy con este Pleno que aprobará definitivamente el Estatuto de Autonomía.

Señorías, han sido 142 enmiendas las que se han presentado a esa propuesta, con un triple objetivo: queríamos un texto lo más comprensible posible; un texto técnicamente riguroso y sobre todo, queríamos un texto que incorporara las propuestas que los representantes de los ciudadanos, representantes de instituciones de organizaciones sociales y otro tipo de colectivos nos hicieron llegar, muchos de ellos están hoy aquí, la señora Guarinos ha citado creo que a todos y a cada uno de ellos. Yo, en nombre del Grupo Socialista, también nuestro agradecimiento y reconocimiento, no solamente por las propuestas que nos hicieron llegar sino también por el respaldo amplísimo que dieron al texto del Estatuto, incorporando aquellos matices, aquellas propuestas que consideraron más oportunas. Por eso,

éste es un Estatuto que tiene un grandísimo nivel de consenso político, la unanimidad de esta Cámara que representa la voluntad popular y que tiene además, un enorme respaldo social, esto, sin duda alguna, le da fuerza al Estatuto de Autonomía.

Señorías, hemos mejorado esa Proposición de Ley, manteniendo su seña de identidad que se marcaban en el Acuerdo de Fuensalida y en el propio compromiso del Presidente del Gobierno. Tenía que ser un Estatuto acordado, plenamente constitucional, aspirando al máximo nivel de autogobierno que permite la Constitución y que se hacía desde el propio interés de Castilla-La Mancha, no había ningún mimetismo, no necesitábamos razones externas, eran nuestras propias razones, era el interés de Castilla-La Mancha, eran nuestras propias necesidades, eran nuestra propia experiencia y nuestra propia voluntad política la que nos llevaba a plantear la reforma de Autonomía. No fueron viejos fueros ni derechos históricos, fueron la Constitución y los ciudadanos los que permitieron que Castilla-La Mancha se haya constituido, consolidado como una comunidad política, no hemos tenido que ajustarle las cuentas a nadie. No tardamos ni un segundo en acordar el Título Preliminar, el señor Lucrecio Serrano recordará que fue en la primera reunión, donde acordamos el artículo 1, el 2, el 3, el 4, en el que se habla que Castilla-La Mancha se siente en esa patria común e indivisible que es la nación española. Ha dicho la señora Guarinos –permítame esa pequeña broma- que recibieron alguna instrucción al respecto, la señora de Cospedal, en eso no, porque cuando acordamos ese texto, la señora de Cospedal era Consejera del Gobierno de Madrid, pero no era todavía la Presidenta de su partido, pero no me cabe ninguna duda que aunque lo hubiera sido en aquel momento, tampoco hubiéramos tardado ni medio minuto, porque no tardamos ni medio minuto en ponernos de acuerdo y quiero que recuerde y creo que recordará perfectamente el señor Serrano y también el señor Leandro Esteban y también la propia Secretaría Regional, Secretaria General del Partido Popular en aquellos momentos, la señora María Ángeles García.

Ha sido, por lo tanto, la firmeza en la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha, el buen funcionamiento del Estado de las Autonomías, lo que ha permitido que Castilla-La Mancha, experimente la mayor época de progreso, de bienestar, de mejora y disfrute de unos servicios públicos de calidad, Castilla-La Mancha y toda España. Ha sido ese buen funcionamiento también el que nos invita hoy a estar en este acto de reforma, una reforma profunda de enorme calado del Estatuto de Autonomía, no es una relectura, no es una pequeña reforma, es una reforma de gran calado, porque tenemos nuevos tiempos y renovadas ilusiones, nuevas aspiraciones, estamos en el siglo XXI y necesitamos un Estatuto de Autonomía para el siglo XXI. Le hemos sacado todo el jugo, en el mejor sentido de la palabra, a nuestro Estatuto de Autonomía, nos ha permitido lle-

gar hasta donde estamos ahora que es una situación excelente para poder mirar el futuro con esperanza y con optimismo, sin ningún tipo de conformismo, pero con mucha esperanza y con un gran nivel de optimismo. Éste es el nuevo Estatuto, lo definía muy bien el Presidente en el Pleno de toma de consideración de esta Proposición de Ley cuando decía se ha quedado pequeño el traje que nos ha venido funcionando bien hasta este momento.

Hemos ido, por tanto, a un Estatuto con ese Título Preliminar en el que Castilla-La Mancha, los ciudadanos, se constituye en comunidad política dentro de la Constitución española, dentro de la nación española; hemos ido a un Título I que quería poner también rostros al Estatuto de Autonomía, para que éste fuera el Estatuto de las mujeres, de los mayores, de los jóvenes, de los menores, de las personas con discapacidad que necesitan un apoyo añadido para poder garantizar uno de los principios inspiradores de este Estatuto que es la igualdad de todos los castellano-manchegos para poder disfrutar y acceder a los servicios públicos.

Es una apuesta que hace, la de poner esos rostros dentro de esos principios inspiradores del Estatuto de Autonomía, principios inspiradores de la actuación de los poderes públicos, para garantizar la libertad, la democracia, la dignidad de todas las personas, la igualdad de todas las personas, independientemente de sus condiciones, para asegurar la creación de riqueza y repartirla adecuadamente, para que la sociedad castellano-manchega siga progresando de manera cohesionada, es un Estatuto que apuesta por el pleno empleo, por el diálogo social y por el acuerdo con la sociedad porque es entre todos como conseguimos hacer más grande esta Región. Es un Estatuto que apuesta porque todos los ciudadanos vivan donde vivan o tengan las condiciones que tengan, por su edad, por padecer alguna discapacidad, tengan la garantía de que accederán a servicios públicos en condiciones de igualdad y de calidad suficiente, evitando cualquier tipo de discriminación por cualquier naturaleza. Es un Estatuto que apuesta también por una buena administración, porque –como decíamos- tenemos nuevos tiempos, una buena administración que significa cooperación leal con el Estado, porque eso es lo que tenemos, que necesitamos ahora mismo, la cooperación entre las distintas administraciones, participación en la Unión Europea, porque esa realidad es una nueva realidad y exige también que los intereses de Castilla-La Mancha estén representados y bien defendidos. Apuesta por el municipalismo con la descentralización porque creemos que cuanto más cerca de la administración, más fácil de resolver los problemas y apuesta también por un respeto y reconocimiento a los ayuntamientos y al papel que juegan.

Es el primer Estatuto que establece con garantía estatutaria, un fondo de cooperación con fondos propios, es algo muy importante y aspira, como era otra de las señas de identidad de aquel acuerdo impulsado

por el Presidente, José María Barreda, al máximo nivel de autogobierno. Competencias sobre más de 80 materias, en los 66 artículos que tiene todo el Título VII, para tener más y mejores servicios, para tener mayor protagonismo en todo nuestro futuro.

Señorías, para Castilla-La Mancha, la Autonomía es sinónimo de progreso, es sinónimo de bienestar, de prosperidad, es sinónimo de futuro. Para Castilla-La Mancha la Autonomía ha sido sinónimo de un despegue espectacular en la prestación y en la calidad de vida de sus ciudadanos. Ésa es la apuesta de este Estatuto, en la que destaca el agua, como no podía ser de otra manera, la bandera del Estatuto, sin duda alguna, es el agua, y es la bandera que le puso acertadamente y de manera valiente el Presidente, José María Barreda.

Señorías, pretendemos garantizar la participación de nuestra Región, tener una responsabilidad compartida en una nueva cultura del agua. Señora Guarinos, ha sido precisamente esa nueva cultura del agua la que nos ha dado más fuerza y más posibilidades para incluir lo que viene incluido en el Estatuto de Autonomía. Tenemos que hacer y vamos a hacer y estamos comprometidos a ello, un uso sostenible del agua, pero tenemos que garantizar el carácter prioritario de Castilla-La Mancha para poder disfrutar de unos recursos hidráulicos que nos son necesarios y también tener suficiencia de recursos, porque es necesario para nuestro crecimiento, garantizar esa suficiencia y hacerlo con eficiencia que es lo que estamos haciendo.

Castilla-La Mancha siempre ha sido solidaria en materia de agua, más de 9.500 hectómetros cúbicos han sido trasvasados en la historia del trasvase Tajo-Segura. Señorías, prácticamente el abastecimiento de 90 millones de personas, 2 años hubiéramos podido abastecer toda España con ese agua que hemos trasvasado; tan sólo 1 de cada 3 litros que se generan en Castilla-La Mancha y ni siquiera llega a 1, se utiliza en nuestra Región. A nosotros no se nos puede acusar de insolidaridad, aquí no hay ninguna apuesta para blindar ningún río, aquí lo que hay es una apuesta por liberar los ríos de Castilla-La Mancha de las ataduras y de los privilegios que se han querido mantener y que se quieren mantener por parte de algunos otros.

(Aplausos.)

Quitarle, señorías, las ataduras a los ríos de Castilla-La Mancha es lo que pretende el Estatuto de Autonomía y la esencia de la propuesta que formuló el Presidente del Gobierno, José María Barreda.

Señorías, aparte de ese título de competencias, también hay uno referido a la financiación, creemos en la multilateralidad, es decir, creemos que el Estatuto no debe de fijar un modelo de financiación, pero sí inspirar los principios para garantizar la solidaridad porque España debe ser un espacio y seguirá siendo un espacio solidario, para seguir apostando por la cohesión social y territorial y también para seguir apostando por la Autonomía y suficiencia de los recursos económicos. Ese

modelo de financiación es por el que apuesta este Estatuto que además quiere una inversión que sea acorde a nuestra participación en el Producto Interior Bruto, en la población y adecuada a nuestras características de dispersión, además de exigir una inversión adicional para conseguir equiparar nuestros niveles de renta al de todos los españoles.

Señorías, estamos en este momento culminando la tramitación en esta Cámara, vamos a iniciar la tramitación de manera inmediata en las Cortes Generales, una vez que aprobemos el Estatuto, así tiene que ser y así tenemos que ser, queremos que sea así porque creemos en la Constitución y en las reglas de juego que diseña. Hoy hay propuestas en nuestro Estatuto que pueden parecer controvertidas, es el momento, señorías, de hacer la propuesta a Castilla-La Mancha.

Decía la señora Guarinos que habían hecho una serie de propuestas para mejor adecuar a la Constitución española. No hay ni un sólo intérprete de la Constitución, esto nos decían también alguno de los catedráticos que han comparecido, hay un último intérprete de la Constitución que es el Tribunal Constitucional, pero ahora es la hora de Castilla-La Mancha.

Yo, señoría, quiero decirle que de las 14 enmiendas que ha planteado in voce, el Grupo Socialista considera que 4 que tienen un carácter eminentemente técnico, que no es ningún problema aceptarle en estos momentos; las otras 10 nos parecen que afectan a contenidos en todo caso, habrá tiempo –como usted decía– para poder discutir, pero que no pueden ser en estos momentos objeto de un acuerdo. Esas 4 son: el artículo 21.4, el artículo 70, el artículo 71.1 y el artículo 157, sobre esas cuatro enmiendas, señoría, el Grupo Socialista no tiene ningún problema en aceptar la propuesta que nos hacen porque nos parecen que son de carácter técnico.

Es el momento de Castilla-La Mancha, ha llegado el momento de aplicar, de explicar estas medidas, estas propuestas, de defenderlas y de convencer al resto de territorios, de que nuestras propuestas están hechas desde la razón, desde la prudencia, desde el respeto y la lealtad institucional y desde el sentido común. Éste es el proyecto de toda Castilla-La Mancha, es, señorías, a su Presidente al que le corresponde liderarlo con el respaldo de estas Cortes y el apoyo de toda la sociedad. En esta tierra, señorías, esta tierra y este Gobierno y especialmente su Presidente, ha demostrado inteligencia, paciencia y firmeza cuando se trata de defender los intereses de Castilla-La Mancha. Esta vez estamos seguros de que no va a ser menos y que entre todos lo vamos a conseguir. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, señoría, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Presidente de Castilla-La Mancha.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Don José María Barreda Fontes): Muchas gracias, Presidente. Señorías, senadores.

«Más España, más Castilla-La Mancha, más y mejores servicios para todos los castellano-manchegos». Ése fue el enunciado que hice en el año 2004 cuando me comprometí en esta misma sede parlamentaria a impulsar una modificación de nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Por qué modificar nuestro Estatuto de Autonomía?, ¿y en qué contexto hice esa propuesta? Había que modificar nuestro Estatuto porque –como se ha dicho aquí muy bien por la señora Guarinos y por el señor Molina– el texto actualmente vigente había quedado desfasado, había quedado anticuado, había que hacer el esfuerzo para redactar en la situación actual de España y de Castilla-La Mancha, un texto que superara anacronismos y que superara algunas cuestiones que el devenir del tiempo habían dejado completamente obsoletas. Y eso se planteaba en un contexto al cual no podemos ser ajenos, en el conjunto de la nación española.

Otras Comunidades Autónomas se planteaban también y lo han hecho, reformar sus Estatutos por las mismas razones que nosotros planteamos la reforma del nuestro y sencillamente no podíamos quedarnos al margen, ni al margen ni atrás, porque finalmente de lo que estamos hablando es nada más y nada menos, que de la Carta Magna de nuestra Comunidad Autónoma, de una Ley Orgánica que forma parte del bloque de constitucionalidad que es para nosotros absolutamente fundamental. Y eso, además, lo hacemos en un momento positivo, en un buen momento para Castilla-La Mancha, sin duda alguna la valoración que nos merece el proceso inmediatamente anterior es muy positivo.

Nunca como ahora, estas tierras que hoy se llaman Castilla-La Mancha, habían tenido la posibilidad de tener tanto progreso, tanto desarrollo y tanto bienestar y ha sido precisamente la disposición de Autonomía, disponer de Autonomía política junto a otros factores, desde luego, tener la Constitución de 1978 que abrió a España a la democracia y a la libertad y a Castilla-La Mancha a su Autonomía, lo que nos ha permitido hacer ese gran esfuerzo colectivo que la sociedad castellano-manchega está protagonizando.

Para mí, desde luego, era una cuestión crucial, fundamental; sin duda alguna, era el objetivo político más importante que me planteaba como Presidente recién elegido: cambiar nuestro Estatuto de Autonomía y hacerlo por unanimidad, porque efectivamente, creo que aunque hay un Grupo Parlamentario en estas Cortes que tiene mayoría cualificada y que podría haber protagonizado por sí solo este cambio o haberlo impulsado o haber seguido un procedimiento desde el origen distinto al que hemos querido seguir, que ha sido el acuerdo desde la base, desde el principio, antes de empezar a hablar de la Reforma del Estatuto, sentar conjuntamente

las bases sobre los principios que iban a inspirar la reforma de ese Estatuto. Por eso, a la propuesta que hice en el año 2004, siguió pocos meses después la firma de un importante acuerdo político entre el Presidente del Partido Popular y el Secretario de Organización del Partido Socialista, conmigo mismo como Presidente de Castilla-La Mancha y ahí ya decíamos que nos comprometíamos a reformar el Estatuto juntos, hacerlo por unanimidad y hacerlo naturalmente dentro de lo marcado por nuestra Constitución, como no podía ser de otra manera, por otra parte.

Yo quiero hoy, como Presidente, felicitar a todas sus señorías, a todos y a cada uno de los miembros de los Grupos Parlamentarios, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y muy concretamente, desde luego, a los diputados y diputadas que formaron y han formado después parte de la Comisión que han conseguido el acuerdo concreto acerca del texto que a continuación aprobaremos. Muchas gracias como Presidente de Castilla-La Mancha, porque como se ha puesto de manifiesto aquí, tanto por la señora Guarinos como por el señor Molina, estamos haciendo un ejercicio de pedagogía política de gran calado, de largo alcance. Estamos demostrando que el acuerdo es posible, que no es solamente conveniente y deseable sino que además, se puede alcanzar cuando hay voluntad política de buscar el entendimiento de encontrar el pacto de llegar a la unanimidad.

Alguna vez lo he formulado y lo digo hoy también, estoy convencido de que los ciudadanos no quieren que sistemáticamente los políticos nos enfrentemos siempre y no acordemos nunca, no se trata de eso. Naturalmente que tenemos concepciones del mundo y de la vida diferente, planteamientos ideológicos y políticos distintos, pero hay cuestiones que están por encima de esas diferencias, son las cuestiones fundamentales, el interés general, las reglas del juego básicas, como son, la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

La Constitución de 1978 fue producto de un gran pacto, de un gran consenso. Uno de los frutos de esa Constitución es precisamente nuestro Estatuto de Autonomía, una Ley Orgánica y era lógico que ahora que hacemos un cambio en profundidad de dicha ley, la hiciéramos juntos, haciendo un gran esfuerzo para buscar la unanimidad, la hemos buscado y la hemos encontrado y eso en sí mismo, es un motivo suficiente de satisfacción. Pueden imaginar que en ese sentido estoy muy contento, muy satisfecho del ejemplo que estamos dando a los castellano-manchegos y al conjunto de los españoles; el Partido Popular de Castilla-La Mancha y el Partido Socialista de Castilla-La Mancha se ponen de acuerdo y aprueban por unanimidad un texto que para nosotros es absolutamente fundamental. Eso en sí mismo –insisto– es muy importante.

Yo sé que hay una cierta tradición según la cual lo mediático, lo que traspasa el cristal son los

enfrentamientos y es la bronca. A veces cuando hay pactos, cuando hay acuerdo, cuando hay entendimiento parecería que no merece la pena que se cuente y a mí me gustaría, por una vez, volver la oración por pasiva y que seamos capaces de contar que en Castilla-La Mancha nos ponemos de acuerdo, que tenemos voluntad de pacto, voluntad de entendimiento.

(Aplausos.)

Quiero, además de agradecer —como ya he hecho a los Grupos Parlamentarios— a los ponentes que han estado trabajando duro en la Comisión, a todas las personas, a todas las instituciones que han pasado por la misma, mejorando con sus reflexiones y con sus planteamientos el texto. También queríamos, desde luego, que la participación del conjunto de las instituciones y de la sociedad de Castilla-La Mancha se reflejara en el texto, como finalmente hemos conseguido.

Se ha caracterizado suficientemente el contenido del texto que ahora vamos a aprobar, lo ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y lo ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; ello me ahorra a mí reiterar argumentos y consideraciones que ya se han hecho y que comparto plenamente, pero permítanme que haga alguna consideración al margen de la intervención que tenía preparada y que he visto, como es lógico, por otra parte, que coincidía básicamente con lo planteado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No quiero decir por tercera vez, cosas que ya se han enunciado desde la tribuna, por tanto, prefiero hacer algunas reflexiones que creo que tienen mucha importancia en el contexto en el que se producen, momentos antes de la aprobación de nuestro Estatuto.

Hacemos mucho más que cambiar el Estatuto sólo para tener más control y más participación en los órganos de gestión del agua y para poner una fecha de caducidad al trasvase Tajo-Segura. Eso lo hacemos también, pero no hacemos eso sólo, ni mucho menos; hacemos al mismo tiempo muchas cosas, muy importantes y a veces ocurre que lo que más llama la atención, aquello que tal vez es más sobresaliente, lo que destaca por una u otra razón, oculta lo que hay alrededor y lo que hay alrededor es fundamental, tendríamos que haber hecho una reforma de nuestro Estatuto para modificar el resto de las cuestiones, aunque no hubiéramos podido adoptar ninguna decisión en torno al agua. Ésa es la importancia que tiene de todo lo demás, una importancia trascendental también, porque hablamos de los derechos de los ciudadanos, porque hablamos de las instituciones de Castilla-La Mancha y damos cobertura estatutaria a instituciones que han surgido después de aprobado el anterior Estatuto, porque hablamos de las competencias desde la óptica en la que nos encontramos ahora, en la España de las Autonomías y en la España como estado miembro de la Unión Europea. Precisamente hablamos también de la ac-

ción exterior y de las relaciones con la Unión Europea, donde —como saben— se dirimen cuestiones que afectan directamente a competencias que están transferidas y este asunto tampoco estaba contemplado en el texto del Estatuto anterior, sencillamente porque era imposible. Y hablamos, y aquí se ha dicho muy bien, de financiación para tener Autonomía, para tener suficiencia, para convertir en efectivos los derechos a los que nos referimos en otro apartado del Estatuto, para eso, señorías no nos engañemos, tener recursos, tener posibilidades, tener financiación, es imprescindible y en nuestro Estatuto de Autonomía hacemos las previsiones necesarias para garantizar una buena financiación de nuestra infraestructura y de nuestro bienestar, para que los derechos que reconocemos aquí a los ciudadanos y para las obligaciones que se deducen de este texto a todas las administraciones, se cumplan y no sea papel mojado.

(Aplausos.)

Y dentro de las competencias hablamos también, naturalmente del agua. A mí me gustaría aprovechar la ocasión para desvelar un planteamiento que se ha dado siempre por bueno en la política hidrológica nacional, pero no me refiero a la más inmediata sino al pasado más remoto, desde que se empieza a hablar de política hidrológica nacional en España, se han dado por buenas algunas premisas y se han aceptado acríticamente algunos planteamientos que hoy sencillamente no se sostienen, no se sostienen por muchas razones de tipo político, de tipo social, de tipo económico y de tipo jurídico. El planteamiento aceptado acríticamente desde el primer momento, incluso desde 1902 con el Plan Gasset, es que hay una zona de España a la que hay que llevar necesaria e inexorablemente agua porque careciendo de ella si la tuviera, sería extraordinariamente fértil. Digamos que ése es el planteamiento de base y eso llevó desde el primer momento a una concepción más de ingenieros de caminos y canales que a una concepción de economistas y desde luego, a lo que hoy se llama «planteamientos de desarrollo sostenible». Se trataba de llevar el agua a una zona que carecía de ella porque con el planteamiento de que tiene buen clima, si tuviera agua, aquello sería un vergel. El razonamiento parece lógico y tiene indudablemente cierto interés, el problema es lo que hipoteca el desarrollo de esa concepción, lo que significa efectivamente un planteamiento de esa naturaleza, que es el que se ha sostenido después durante dos siglos y es justo lo que nosotros ponemos en cuestión. Pero no nos engañemos, señorías, es difícil precisamente porque estamos combatiendo tópicos y lugares comunes, aceptados desde hace dos siglos.

¿Qué significó esto en la práctica? Que, primero, se hizo un plan de aprovechamiento de las aguas del alto Segura y cuando se esquilmaron las posibilidades del alto Segura, se decidió que había que llevar agua de otro sitio y se plantea el trasvase Tajo-Segura. Y cuando el trasvase Tajo-Segura muestra su vulnerabili-

dad y la imposibilidad de trasvasar la cantidad de hectómetros cúbicos de lo que se habló desde el primer momento, entonces se vuelve a plantear que hay que llevar más agua de otro sitio, en este caso del Ebro y así sucesivamente, fomentando un desarrollo insostenible, un desarrollo sobre un recurso que, efectivamente, es escaso, está lejos del lugar que se quiere desarrollar y en el caso que nos interesa del Tajo, sobre un recurso sobre el cual nosotros tenemos prioridad y la queremos ejercer.

Pero ¡atención!, ha dicho la señora Guarinos que «no queremos blindajes, que nuestro planteamiento no es ése» y estoy de acuerdo, suscribo lo que ha dicho ella en este sentido, pero no caigamos en la trampa de ignorar que ahora los ríos están blindados y que hay un blindaje con las concesiones hechas al Segura, con las concesiones hechas aguas abajo, que impide que nosotros tengamos concesiones sobre esos mismos ríos en las cantidades que necesitamos.

(Aplausos.)

Por tanto, no partimos de la nada. No se trata de tomar una solución como si los ríos de España estuvieran inmaculados, como si no estuvieran ya explotados, como si no estuvieran ya repartidos, como si no se hubiesen hecho ya concesiones, ¡no seamos ingenuos, señorías! Esos ríos ya tienen concesiones, tienen hipotecas, han creado intereses y por eso es difícil lo que planteamos, pero por eso era imprescindible que lo hiciéramos y que lo hiciéramos todos juntos, porque es la única manera de tener fuerza y capacidad para que nos den la razón.

(Aplausos.)

Señorías, no quiero alargarme. Quiero también, como ha hecho el Presidente de las Cortes y los diputados que me han precedido, pedir excusas por ese retraso sobrevenido que ha sido consecuencia de la voluntad de hacer las cosas lo mejor posible, incluso hasta el último momento. Pero lo esencial, lo fundamental es el acuerdo en torno al texto que se publica en el Diario de las Cortes y que tenemos encima de nuestros pupitres.

Quiero hacer una reflexión que me preocupa muchísimo. He tenido ocasión de verbalizarla con los representantes del Partido Popular, con los que me he reunido con anterioridad. Estamos reformando el Estatuto de Autonomía, una Ley Orgánica, con la importancia que tiene, no vamos a estar reformando nuestro Estatuto de Autonomía permanentemente y hay algo que a mí no me gusta, que chirría muchísimo y mi obligación como Presidente es verbalizar, evidenciar esa preocupación y proponer que seamos capaces de repararla. Me refiero al artículo 25 que se refiere a la composición y régimen electoral, un tema importante, pero se plantea la siguiente situación que yo quiero compartir con sus señorías. El padrón municipal referido al 1 de enero de 2006 -por tanto, una información que hemos tenido hace muy poco tiempo, relativamente muy poco tiempo- el padrón de 1 de enero nos dice

que Guadalajara tiene en este momento más habitantes que Cuenca. Cuenca tienen 208.616 habitantes y Guadalajara 213.505. No obstante como en este artículo se recogía lo dicho en el texto anterior, decimos en el apartado 4 del artículo 25: «La circunscripción electoral es la provincia, corresponderán como mínimo a cada provincia los siguientes diputados -y va diciendo provincia por provincia, dice- Cuenca: 8, Guadalajara: 7»... Se produce, por tanto, la situación injusta para Guadalajara de que teniendo más población va a elegir menos diputados y a mí no me parece razonable y como estamos hablando ahora de esto y este texto está aquí, lo planteo, porque creo que lo deberíamos modificar, sobre todo, teniendo en cuenta, además, que inmediatamente antes, en el apartado 3 del mismo artículo 25, decimos: «El sistema electoral es de representación proporcional y asegurará la presencia adecuada de las provincias de Castilla-La Mancha».

Me veía en la obligación como Presidente de hacer este planteamiento en esta tribuna, porque concedo importancia a la cuestión que se deduce con facilidad de los términos en los que he hecho la exposición, pero en cualquier caso, si no se produce el acuerdo, no pasa absolutamente nada porque hay un proceso por delante y de la misma manera que se corregirán algunas de las enmiendas in voce que ha planteado la diputada del Partido Popular, tendremos ocasión de arreglar esto. Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias, Presidente.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes y ruego a los servicios de la Cámara, cierren las puertas. Sí, señoría.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, quisiera hacer también una o dos reflexiones si me permite. La primera de ellas es la relativa a las enmiendas que esta mañana se han presentado in voce desde esta tribuna por parte de quien les habla. Es cierto que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha anunciado que aceptaban 4, pero en este sentido, lógicamente y en este clima, yo le pediría una reflexión de último momento, la decisión al final es suya, sobre las 10 enmiendas que quedan vivas. Y le pido una reflexión también sobre las mismas, porque decía el Presidente Barreda cuando ha subido a la tribuna que, como no, que la Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, ésta que es la reforma por antonomasia, la quinta reforma, tenía que realizarse dentro del marco de la Constitución española de 1978 y decía como no podía ser de otra manera. Pues evidentemente, estamos de acuerdo en que no puede ser de otra manera y de hecho, las enmiendas que nosotros hemos formulado, entendemos que muchas de ellas adolecen de un problema de inconstitucionalidad y que si esas enmiendas hoy no

se aceptaran, estaríamos incurriendo en un error y es el error de estar diciendo, por una parte, que no queremos incurrir en inconstitucionalidad y por otra parte, de hecho, lo estaríamos haciendo. Ésa es la opinión del Grupo Parlamentario Popular, es decir, no seríamos del todo coherentes en nuestros planteamientos.

Y en segundo lugar y puesto que el Presidente ha hablado, precisamente del artículo 24 de la Ley electoral. Señor Presidente, de la misma manera que hemos sido capaces de llegar a un acuerdo sobre el Estatuto, el propio Estatuto en lo que respecta al número de diputados, habla de números mínimos. Es decir, no dice que sean números máximos los números que se fijen.

En segundo lugar, creo que hemos llegado a un gran acuerdo en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, que es la de reformar la Ley electoral por mayoría de dos tercios del número de diputados de esta Cámara. Por lo tanto, creo que cualquier modificación que se haga de la Ley electoral, si hemos sido capaces de llegar a un acuerdo en el Estatuto, vamos a ser capaces también de ponernos de acuerdo en una modificación, es más, sería impensable o sería inconcebible la modificación de una Ley electoral solamente por un partido político y por supuesto, mucho menos antes de las próximas elecciones para las que quedan dos meses para el decreto de disolución de esta Cámara. Por lo tanto, eso reflejaría —si me permite, señor Presidente— un cierto temor o un cierto miedo al tema de las elecciones.

Yo le invito al consenso también en el tema de la reforma electora, le invitamos al consenso desde el Grupo Parlamentario Popular y esperamos y además, estamos absolutamente convencidos de que la reforma de la Ley electoral será respetando el acuerdo porque hoy se ha firmado un acuerdo de que no se va a modificar la Ley electoral si no es por mayoría de dos tercios de los diputados. Espero y confío en que esa palabra, ese acuerdo se cumplirá, en que si hay que reformar la Ley electoral se respetará lo pactado en el Estatuto de Autonomía que hoy aprobamos en las Cortes de Castilla-La Mancha y que si hay cualquier modificación en la Ley electoral de Castilla-La Mancha, se hará respetando los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía. Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Presidente de Castilla-La Mancha.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Don José María Barreda Fontes): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno tiene mayoría cualificada. Hemos tenido una legislatura muy tranquila, hemos tenido ocasión de modificar la Ley electoral si hubiéramos querido. Siempre he dicho

que no me apretaba el zapato y no me aprieta, hemos ganado con esta Ley electoral, cuando un partido político gana unas elecciones con una Ley electoral tiene muy poco interés en modificarla. Ahora bien, yo tengo una obligación que me corresponde como Presidente de Castilla-La Mancha y es una obligación de la cual no puedo hacer dejación. Tengo que velar por los intereses y por los derechos de todos y de cada uno de los castellano-manchegos.

Yo me he encontrado con una situación sobrevenida que es consecuencia de ese padrón que hace que en Guadalajara haya más habitantes que en Cuenca y lo planteo; me hubiera gustado cambiar, porque es de sentido común, el texto del Estatuto de Autonomía donde se dice que Guadalajara teniendo más habitantes, elegirá menos diputados. En cualquier caso, estamos a tiempo de llegar a un acuerdo, que es lo que yo estoy proponiendo. Seamos capaces de evitar que se produzca una situación de discriminación que se produce precisamente en la provincia de la que usted es diputada, que no tiene ningún sentido. Es lo único que estoy planteando, ¿que no quieren? Pues sencillamente, la opinión pública sabrá que no quieren y cada cual hará el análisis correspondiente.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias.

Vamos, señorías... Señoría estamos al final de este momento, no reabramos un debate, porque ya se le ha dado la palabra, no ha habido minutaje, reabrir el debate en estos momentos, no tiene sentido. Señoría, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, procedemos a la votación de las correcciones de tipo técnico al texto del dictamen, según el texto a su disposición.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 47; votos a favor, 47; votos en contra: 0. Quedan aprobadas las correcciones técnicas al texto del dictamen.

A continuación vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas in voce por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y de las que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha anunciado su admisión.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 47; votos a favor, 47; votos en contra: 0. Quedan aprobadas dichas enmiendas.

Procedemos a la votación del resto de las enmiendas que ha presentado in voce la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha anunciado su desestimación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 47, votos a favor, 18; votos en contra: 29. Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Señorías, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 146 y 169.2 del Reglamento, vamos a proceder a la votación del texto del dictamen elaborado por la Comisión en su totalidad.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 47; votos a favor, 47; votos en contra: 0. Habiéndose superado en la votación efectuada, la mayoría absoluta prevista legalmente; queda aprobada por unanimidad de las diputadas y de los diputados presentes que es su totalidad, la Propuesta de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas y Popular.

(Aplausos.)

Señorías, muchísimas gracias a todos los que han participado, a las instituciones y representantes de las instituciones de las organizaciones que en estos momentos están en la tribuna pública. Se les agradece a todos ustedes la aportación a esta Reforma del Estatuto y a todos los diputados y diputadas, nos felicitamos todos y todas por esta Reforma del Estatuto por unanimidad.

2º.- Fijación, en su caso, del número de Diputados para la defensa en el Congreso de los Diputados de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Pasamos al segundo punto del orden del día que está constituido por la fijación en su caso del número de diputados, para la defensa del Congreso de los Diputa-

dos de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Señorías, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Reglamento, corresponde al Pleno por mayoría absoluta fijar el número de diputados hasta un máximo de 3, que defenderán en el Congreso la Propuesta de Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Pregunto a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si existe alguna propuesta al respecto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ: Sí, señor Presidente.

En efecto, la propuesta es que sean 2 personas, 2 representantes de estas Cortes las que acudan al Congreso de los Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Señor Presidente, la propuesta es la que ha formulado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Muchas gracias.

Ruego a los servicios de la Cámara, cierren las puertas del salón de Plenos.

Diputadas y diputados que votan a favor de esta propuesta conjunta.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 47; votos a favor, 47; votos en contra: 0; abstenciones, 0.

Por unanimidad de la Cámara, queda fijado el número de diputados en 2 para la defensa en el Congreso de los Diputados, de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

3º.- Designación, en su caso, de los Diputados que hayan de defender en el Congreso de los Diputados la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001.

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: El tercer punto del orden del día lo constituye la designación, en su caso, de los diputados y diputadas que hayan de defender en el Congreso de los Diputados la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Una vez que el Pleno de las Cortes ha decidido que sean 2, el número de miembros de

esta Cámara que acudirán al Congreso de los Diputados, hemos de proceder a la elección de esas diputadas o diputados. Según lo dispuesto en el artículo 169.3 del Reglamento, vamos a proceder a la votación por papeletas. Cada diputado escribirá un nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegidos los diputados que obtengan más votos.

Vamos a comenzar la votación, ruego a los servicios de la Cámara, cierren las puertas y al Secretario que proceda al llamamiento de los diputados y diputadas para que depositen su voto en la urna.

SEÑOR SECRETARIO PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero):

María Teresa Aguirre Moreno. *(Pausa.)*
 Ángela Ambite Cifuentes. *(Pausa.)*
 María Nieves Arriero Bernabé. *(Pausa.)*
 María del Carmen Bayod Guinalio. *(Pausa.)*
 María Jesús Bonilla Domínguez. *(Pausa.)*
 José María Bris Gallego. *(Pausa.)*
 José Manuel Caballero Serrano. *(Pausa.)*
 María Pilar Cañabat de Villalobos.
 Paula Fernández Pareja. *(Pausa.)*
 Manuela Galiano López. *(Pausa.)*
 Ana María Garrido González. *(Pausa.)*
 María Mercedes Giner Llorca. *(Pausa.)*
 César Gómez Benayas. *(Pausa.)*
 Patrocinio Gómez Córcoles. *(Pausa.)*
 Ana Gómez del Barco. *(Pausa.)*
 Ana Cristina Guarinos López. *(Pausa.)*
 Antonio Guijarro Rabadán. *(Pausa.)*
 María del Sagrario Gutiérrez Fernández. *(Pausa.)*
 María Ángeles Herrero Ramírez. *(Pausa.)*
 Verónica López Seseña. *(Pausa.)*
 Antonio Marco Martínez. *(Pausa.)*
 María Pilar Martínez del Olmo. *(Pausa.)*
 Rosa Melchor Quiralte. *(Pausa.)*

Antonio Molina Guijarro. *(Pausa.)*
 José Molina Martínez. *(Pausa.)*
 Miguel Ángel Monserrat Puig. *(Pausa.)*
 Francisco Juan Moya Martínez. *(Pausa.)*
 Marina Moya Moreno. *(Pausa.)*
 Rosabel Muñoz Sánchez. *(Pausa.)*
 María Dolores Parra Carretero. *(Pausa.)*
 María Manuela Parras Ochando. *(Pausa.)*
 María del Carmen Plaza Castro. *(Pausa.)*
 Jesús Rodríguez Camaño. *(Pausa.)*
 José Manuel Rodríguez Carretero. *(Pausa.)*
 Alberto Rojo Blas. *(Pausa.)*
 Antonio Salinas Hernández. *(Pausa.)*
 Lucrecio Serrano Pedroche. *(Pausa.)*
 Domingo Triguero Expósito. *(Pausa.)*
 Matilde Valentín Navarro. *(Pausa.)*
 José Luis Martínez Guijarro. *(Pausa.)*
 Emiliano García-Page Sánchez. *(Pausa.)*
 José María Barreda Fontes. *(Pausa.)*
 Leandro Esteban Villamor. *(Pausa.)*
 Gregorio Jesús Fernández Vaquero. *(Pausa.)*
 Rosa María Romero Sánchez. *(Pausa.)*
 María Virgilia Antón Antón. *(Pausa.)*
 Fernando López Carrasco. *(Pausa.)*

SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES: Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos: 47; 29 votos para don José Molina Martínez; 18 votos para don Leandro Esteban. En consecuencia, quedan designados don José Molina Martínez y don Leandro Esteban para la defensa de la Reforma del Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias. Se levanta la sesión. *(Aplausos.)*

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.)